

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRE S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

#### Resolución

| <b>3</b> 1 | ,  |   |   |    |    |
|------------|----|---|---|----|----|
|            | 11 | m | Δ | rn | ۰  |
| 1.4        |    |   |   |    | ٠. |

**Referencia:** RESOLUCION DESIGNACION César Blas ANTONELLIDirector de Fiscalización Operativa y Coordinación de Esp ectáculos Deportivos Sección Noroeste.

**VISTO** el EX-2021-20939792-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/21, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de César Blas ANTONELLI, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en el cargo de Director de Fiscalización Operativa y Coordinación de Espectáculos Deportivos Sección Noroeste, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración adjunta la imputación presupuestaria corespondiente para atender el gasto que demande la presente iniciativa;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la designación tramitada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO № 272/17 E,

## Y SUS MODIFICATORIOS

## EL MINISTRO DE SEGURIDAD

# DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A. Pre. Vi. De), Dirección Provincial de Coordinación Estratégica y Fiscalización Operativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96, a César Blas ANTONELLI (DNI 25.831.232 – Clase 1977), a partir del 17 de mayo de 2021, en el cargo de Director de Fiscalización Operativa y Coordinación de Espectáculos Deportivos Sección Noroeste.

**ARTÍCULO 2º**. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.